

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Permisos de Circulación



DT: 089
CJO/smc
09122014

REF.: Acoge aviso de no circulación

LITUECHE, 09 De Diciembre de 2014

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 2741

CONSIDERANDO:

La declaración, jurada notarial presentada por la interesada doña GLORIA DEL CARMEN SAN MARTÍN FIGUEROA, Rut.: 11.237.286-5 de fecha 01 de Diciembre de 2014, e ingresada mediante providencia N° 4376, de fecha 01 de Diciembre de 2014.

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440.- de fecha 28.09.1985, el Decreto N° 2621 de fecha 06.12.2012, de nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley de fecha 9 de Mayo de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGES aviso de no circulación por el año 2014, del vehículo placa patente única **CS 9951**, Automóvil, Peugeot, modelo 505 SX, año 1987, quedando exento del pago del Permiso de Circulación correspondiente al año 2014.

Déjese establecido que le último permiso de circulación pagado en este municipio corresponde al año 2011, y que el vehículo tiene aviso de no circulación por los años 2012 y 2013, según se acredita mediante Decretos N° 745 de fecha 09.04.2012 y N°2664 de fecha 12.12.2013, respectivamente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

RSA E/MSOP/CJO/smc



RENE SANTIAGO ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Dirección del Tránsito y Patentes